

# Términos de referencia (TdR) para la adquisición de servicios por debajo de los umbrales de la UE

CONFIDENTIAL

|   |   |
|---|---|
| <b>Estudio de línea base. Análisis de las condiciones ecosistémicas (paisajes, uso del suelo, buenas prácticas de producción sostenible y servicio ecosistémico de polinización) y de gobernanza en las tres zonas preseleccionadas (gobierno, gobernanza y tejido social local).</b> | <b>N.º de proyecto /<br/>unidad de costos:<br/>21.9000.7-012.00</b> |
|---|---|

|     |   |    |
|-----|---|----|
| 0.  | Índice de abreviaturas .....                                | 2  |
| 1.  | Contexto .....  | 3  |
| 1.1 | Descripción breve del Proyecto .....                        | 3  |
| 1.2 | Antecedentes .....  | 3  |
| 1.3 | Objetivo/s del estudio.....                                 | 4  |
| 2.  | Tarea para el contratista .....                             | 5  |
| 2.1 | Informes y productos entregables:.....                      | 10 |
| 3.  | Concepción.....   | 11 |
| 3.1 | Concepción técnico-metodológica .....                       | 11 |
| 4.  | Concepto de Personal .....                                  | 13 |
|     | Team Lider del equipo .....                                 | 14 |
|     | Experto o experta especialista 1.....                       | 15 |
|     | Experto o experta especialista 2.....                       | 15 |
| 5.  | Pautas para el cálculo .....                                | 16 |
|     | Asignación de personal y gastos de viaje .....              | 16 |
|     | Aspectos de sostenibilidad en relación con los viajes ..... | 16 |
| 6.  | Contribuciones del comitente o de otros actores .....       | 17 |
| 7.  | Pautas sobre el formato de la oferta.....                   | 17 |
| 8.  | Opción .....  | 17 |
| 9.  | Tratamiento de datos subcontratado .....                    | 17 |
| 10. | Anexos.....   | 18 |

## 0. Índice de abreviaturas

|          |  |
|----------|--|
| BMUV     | Ministerio Federal de Medio Ambiente, Protección de la Naturaleza, Seguridad Nuclear y Protección de los Consumidores                |
| CCG      | Condiciones Contractuales Generales aplicables a la contratación de obras y servicios  |
| DEAg     | Dirección de Extensión Agraria   |
| DINAC    | Dirección Nacional de Aeronautica Civil  |
| GIZ      | Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit GmbH   |
| INDI     | Instituto Paraguayo del Indígena   |
| INE      | Instituto Nacional de Estadísticas   |
| INFONA   | Instituto Forestal Nacional  |
| MADES    | Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible  |
| MAG      | Ministerio de Agricultura y Ganadería  |
| MDS      | Ministerio de Desarrollo Social  |
| ONGs     | Organizaciones No Gubernamentales  |
| PIB      | Producto Interno Bruto   |
| Poli-LAC | PolliLAC: Acción regional para mejorar la protección de los insectos polinizadores y los servicios de polinización en América Latina |
| SIG      | Sistemas de Información Geográfica   |
| TdR      | Términos de referencia   |

## **1. Contexto**

### **1.1 Descripción breve del Proyecto.**

En los últimos 20 años el Paraguay ha logrado un crecimiento sostenido de su economía, en promedio 4 % del PIB anual, basado en la producción de materias primas, agrícolas, ganaderas y forestales, representando junto a sus cadenas de suministros aproximadamente el 43 % del PIB total del país, solo interrumpido por la crisis relacionada a la pandemia del COVID – 19, que ha revelado fragilidades y desafíos, ambientales, económicos y sociales. En los últimos 5 años el efecto de la degradación de los ecosistemas se ha hecho notar mediante eventos relacionados a la variabilidad climática: sequías, temporales de viento y granizos, olas de calor, aparición de plagas y enfermedades en los cultivos; incendios forestales; entre otros.

Estos eventos denotan la importancia de trabajar la protección, restauración y recuperación de los ecosistemas; la biodiversidad relacionada y los servicios ecosistémicos (p.ej. la polinización por insectos), dado que los ecosistemas y la biodiversidad son la base para el sostenimiento de la producción y el desarrollo sostenible de las comunidades humanas. La Acción Multidonante Forest4life, Componente 3 “Promoción de prácticas forestales, ganaderas y agrícolas sostenibles que contribuyan a la restauración de ecosistemas y la protección de polinizadores en territorios seleccionados” está cofinanciada por la Unión Europea y el Ministerio Federal de Medio Ambiente, Protección de la Naturaleza, Seguridad Nuclear y Protección del Consumidor y ejecutada por la Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit GmbH (GIZ) como parte del proyecto IKI “Acción regional para mejorar la protección de los insectos polinizadores y los servicios de polinización en América Latina y el Caribe (Poli-LAC)” del BMUV. La duración de esta Acción está prevista de 01 de diciembre del 2023 al 31 de noviembre del 2027 (48 meses).

La Acción forma parte del Team Europe Initiative “Alianza verde para el Paraguay” y la Iniciativa Internacional de Protección del Clima (IKI) del Gobierno Alemán (segunda convocatoria temática 2019 del BMUV).

El Componente 3 “Promoción de prácticas forestales, ganaderas y agrícolas sostenibles que contribuyan a la restauración de ecosistemas y la protección de polinizadores en territorios seleccionados” toma los desafíos anteriormente citados y propone mediante este estudio establecer una línea de base que permita orientar adecuadamente las acciones, medir los avances y retroalimentar la base de información de las contrapartes Institucionales sectoriales.

### **1.2 Antecedentes**

El Forest4Life propone un trabajo focalizado en tres regiones, específicamente en zonas de amortiguamiento de áreas protegidas, las cuales son: La zona de amortiguamiento de la Reserva Natural del Bosque Mbaracayú, integrado al corredor de biodiversidad – Itaipú, ubicado en los departamentos Alto Paraná y Canindeyú, en la cual el principal ecosistema de interés es el bosque atlántico del Alto Paraná; La cuenca del río Tebicuary, con especial atención a la reserva para Parque Nacional San Rafael, ubicado en los departamentos Itapúa y Caazapá, los ecosistemas de interés son el bosque atlántico del Alto Paraná, principalmente

los bosques en galería relacionados a causas hídricas, extensos pastizales y humedales; La Reserva de la Biosfera del Chaco, ubicado en los Departamentos de Boquerón y Alto Paraguay, con una variada combinación de ecosistemas, dunas en la parte occidental, humedales en la parte oriental y bosque seco – cerrados en la parte norte.

La intervención está configurada en la modalidad de cofinanciamiento, integrando a dos proyectos: Forest4life (en Paraguay) y Poli-LAC (proyecto regional)

El Componente 3 del proyecto tiene como objetivo general “Contribuir a la construcción de una economía verde y resiliente en Paraguay” mitigando las causas que disminuyen la población de polinizadores y sus servicios ecosistémicos, promoviendo la salud de los ecosistemas y el bienestar humano; y como objetivo específico “Promover prácticas forestales, ganaderas y agrícolas sostenibles que contribuyan a la restauración de ecosistemas y la protección de polinizadores en territorios seleccionados”. La Acción comprende el siguiente resultado (output): “Mejora de las prácticas y capacidades en las zonas de amortiguamiento preestablecidas (territorios seleccionados en base a criterios) que apoyan la gestión sostenible.

El estudio apoyará el análisis de las condiciones ecosistémicas y la protección y uso sustentable de los polinizadores – silvestres y domesticados - de las tres zonas pre-seleccionadas (Itaipú – Reserva del Mbaracayú ; Cuenca del Rio Tebicuary- Reserva para Parque San Rafael ; Reserva de la Biosfera Chaqueña; zonas de amortiguamiento de reservas o áreas núcleo a ser trabajadas por el Componente 2), tomando en consideración indicadores de biodiversidad para los paisajes existentes: bosques, cuencas hidrográficas, humedales, pastizales, cultivos, otros; las estructuras de gobierno y de gobernanza local, así como las interacciones y los efectos de las actividades humanas. En lo que refiere a la recopilación de las buenas prácticas en la protección de polinizadores y su servicio de polinización sería a nivel nacional.

### **1.3 Objetivo/s del estudio**

Contar con información detallada y sistematizada de la situación actual en los territorios seleccionados, relacionados a las condiciones ecosistémicas, la situación de las poblaciones de insectos polinizadores y el servicio de polinización, a modo de establecer la línea base para orientar y medir las acciones y los avances del proyecto.

La información por relevar es la siguiente: el uso actual del suelo, la descripción cualitativa de la integridad ecológica y vulnerabilidad de los ecosistemas locales; normativas, instrumentos financieros y situación de la protección de polinizadores; el tejido social de las localidades y la gobernanza local. Además, se solicita recopilar buenas prácticas implementadas en el país relacionadas al servicio ecosistémico de polinización y modelos productivos sostenibles relacionados. La información relevada y sistematizada será considerada como línea base del Componente 3, contribuirán al ajuste del marco lógico indicativo, y orientará las intervenciones en los territorios seleccionados

Para la realización del estudio se deberá generar una propuesta técnica que contenga: la metodología de trabajo para el relevamiento de datos y la sistematización de la información,

las actividades a ser desarrolladas, el cronograma de implementación, los productos previstos y los resultados esperados.

Se deberá trabajar en estrecha colaboración con el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible – MADES, contraparte principal del proyecto; puntualmente, con el Instituto Forestal Nacional – INFONA, como fuente de información; el Ministerio de Agricultura y Ganadería - MAG específicamente con la Dirección de Extensión Agraria y el Departamento de Apicultura del Viceministerio de Ganadería, las secretarías departamentales sectoriales de las gobernaciones afectadas, las municipalidades de los territorios preseleccionados, organizaciones de productores/as, la academia, ONGs, pueblos indígenas y comunidades locales, proyectos de cooperación y otras instituciones u organizaciones presentes en los territorios; como instancias presentes en el territorio de implementación.

## **2. Tarea para el contratista**

El contratista será responsable de la realización de las prestaciones siguientes:

**Informe1** . Diseño metodológico para el relevamiento y sistematización de la información. A *marzo 2025*.

La metodología deberá considerar modelos de análisis que contemplen el relevamiento y la utilización de datos de fuentes primarias y secundarias; así como procedimientos de sistematización de la información. Los datos por utilizar y sus fuentes deberán estar claramente descritos. El esquema para la sistematización de la información y los informes deberán estar acordados con el equipo asesor del proyecto.

El estudio debe cubrir especialmente la descripción de la acción del proyecto, los indicadores del marco lógico; así como relevar y sistematizar buenas prácticas implementadas mediante modelos de producción sostenibles.

### **Actividades:**

- Analizar la descripción y el marco lógico del componente.
- Presentar y acordar la propuesta metodológica para el estudio.
- Identificar las fuentes y tipos de información requerida.
- Diseñar y acordar las herramientas para el relevamiento de datos.
- Elaborar el formato para la sistematización de la información y el informe descriptivo.

### **Entregables**

**Producto 1:** Diseño metodológico para el relevamiento y sistematización de la información.

**Informe 2.** Datos e información relevada de fuentes secundarias está disponible. A *mayo 2025*.

El criterio de organización de la información para este producto será por zonas de intervención: zonas de influencia de las reservas Mbaracayú; San Rafael y Biosfera del Chaco Paraguayo.

La información requerida es la siguiente:

**a. Descripción del marco legal relacionado a polinizadores y servicio de polinización con la correspondiente identificación de vacíos en las normativas para su implementación efectiva.**

- Documento que compile el marco legal vigente en la legislación paraguaya, enunciando y describiendo hallazgos sobre vacíos que necesiten trabajos adicionales aplicando el derecho comparado con otros países seleccionados de la región LAC.

**b. Relevamiento de instrumentos financieros disponibles e identificación de oportunidades de financiamiento para impulsar cadenas de valor con productos relacionados a polinizadores y al servicio ecosistémico de la polinización**

- Documento que liste y describa instrumentos financieros que tengan el potencial de financiar cadenas de valor de productos identificados en los territorios relacionados a polinizadores y al servicio ecosistémico de la polinización, identificando instancias (banca pública, privada, cooperativas, entre otras) procesos e instrumentos que tengan el potencial de ser utilizados.

**c. Recopilación de buenas prácticas de producción sostenible y de servicios ecosistémicos de polinización y otros servicios relacionados:**

- Listado de buenas prácticas de producción sostenible y servicio ecosistémico de polinización **y otros servicios relacionados** implementados en el país: catálogo en formato digital editable, que contenga el listado de las buenas prácticas, con la denominación de la práctica, tipo, responsable de la publicación/autor, año de publicación, ubicación del documento (enlace, bibliotecas, otros). Para este punto el documento orientador es el Anexo 10 de la descripción del PoliLAC referido a las practicas amigables a los polinizadores.
  - Descripción de cada Buena Práctica: un documento tipo ficha digital editable que contenga los datos anteriormente mencionados, además, el objetivo, en que consiste, que contiene en forma general
  - Materiales de apoyo: un documento técnico digital que describa cómo se implementa la Buena Práctica, los pasos seguidos para la implementación, materiales utilizados, lecciones aprendidas y materiales complementarios.

**d. Línea de base del proyecto.**

La información para compilar deberá responder directamente al marco lógico del proyecto. Que se podrá encontrar como anexo a los términos de referencia – TdRs. Estos datos deberán ser corroborados por fuentes primarias, relevados en las comunidades definidas para la implementación del proyecto.

- En resumen, los datos a ser relevados son:
- Situación de la cooperación y alianzas en los territorios de intervención.
- Convenios y acuerdos vigentes suscriptos por los gobiernos locales
- Instancias de gobernanza existentes en los distritos
- Instrumentos de gestión y planificación existentes entre las instancias de gobernanza y la población local (acuerdos, alianzas, planes, proyectos, otros)
- Registro de la población local beneficiada mediante acuerdos o alianzas.
- Políticas e instrumentos para la gestión sostenible de territorios de intervención.

- Estudios ya existentes que tienen relación con los temas del proyecto.
- Ordenanzas e instrumentos de política pública relacionadas a la zonificación y regulación de uso de suelos existentes en los Municipios.
- Instancias de gobernanza que incorporan en su agenda el cuidado de polinizadores y los servicios de polinización.
- Comunidades y organizaciones locales con potencial e interés para implementar los temas impulsados por el proyecto.
  - Listado y descripción de comunidades, organizaciones y población con potencial para recibir los temas del proyecto.
  - Mapeo (mediante imágenes satelitales) del uso de suelos de las comunidades de interés, en las siguientes categorías: bosques, bosques protectores de causas hídricas, palmares, cultivos agrícolas, pastizales, humedales (incluyendo campos bajos inundables).
  - Descripción de los principales ecosistemas presentes en las comunidades de interés. Análisis del estado de integridad y vulnerabilidad de estos, descripción de los servicios ecosistémicos relacionados.
  - Análisis de situación de la población de insectos polinizadores en los ecosistemas descritos. (utilizar el material de referencia elaborado por la FAO. Estado del arte del servicio ecosistémico de la polinización.2017)
  - Identificación de ecosistemas y comunidades con potencial para la instalación de sistemas de monitores de polinizadores.
  - Identificación de cadenas de valor (por territorio de intervención) con productos que requieran servicios de polinización y/o promuevan la conservación de hábitats y alimentación de polinizadores,
  - Oferta de servicios de asesoramiento técnico disponible en los Municipios: Instituciones, temáticas, sistemas productivos promovidos, paquetes tecnológicos.
  - Identificación y descripción de pilotos sobre créditos de carbono existentes en los Municipios,
  - Identificación y descripción de equipos meteorológicos relacionados a la medición del flujo de agua.
  - Identificación de iniciativas relacionadas a la gestión del agua en las comunidades.
- Publicaciones, redes y plataformas existentes al nivel nacional y local en los territorios de implementación.
  - Compilación de publicaciones relacionadas a los temas del proyecto.
  - Listado y descripción de redes de colaboración temáticas.
  - Identificación y análisis de plataformas digitales existentes (énfasis en las Institucionales de las contrapartes) en función a su potencial para difundir el conocimiento existente y generado sobre los contenidos relacionados al proyecto.
  - Sondeo a los grupos destinatarios sobre sus preferencias para el acceso a información relacionada a los contenidos del proyecto (publicaciones impresas, plataformas, redes sociales, otros medios digitales)

Las fuentes de información sugeridas son:

El INE; El MADES; el INFONA; el MAG; el INDI, academias, sector privado, organización de la sociedad civil, el MDS, DINAC, Municipalidades y Gobernaciones, ONGS y Proyectos, publicaciones técnicas de entidades internacionales, y otras entidades pertinentes, mapas satelitales, proyectos de información georreferenciadas y geográficas, con énfasis en información geográfica disponibilizada por las instituciones.

**Actividades:**

- Elaborar una propuesta de organización de la información en base a criterios.
- Identificar fuentes de información y procedimientos formales para el acceso a la base de datos oficiales o verificadas.
- Releva, analizar y sistematizar la información en función a los requerimientos del proyecto.
- Para la información territorial utilizar SIG organizando la información por capas en correlación a los requerimientos del proyecto.
- Documentar la información relevada y el análisis de las mismas en formatos acordados con el equipo de implementación del proyecto.

**Entregables:**

**Producto 2:** Descripción del marco legal e instrumentos financieros relacionados a los polinizadores y el servicio ecosistémico de la polinización al nivel nacional.

**Producto 3.** Catálogo de buenas prácticas de producción sostenible y servicios ecosistémicos de polinización (lista corta, fichas y esquema a de implementación).

**Producto 4:** Datos e información relevada de fuentes secundarias está disponible. Archivo digital de uso de los territorios a nivel distrital y a nivel de localidad, formato *shapefile*.

**Informe 3.** Datos e información relevada de fuentes primarias está disponible. A julio 2025.

En base a los requerimientos del proyecto utilizar herramientas enmarcadas en modelos estadísticos pertinentes para releva los datos e información de campo en las zonas de implementación, la información deberá complementar y validar la información de fuentes secundarias.

El relevamiento de fuentes primarias estará focalizado en los territorios de intervención del proyecto, 11 distritos y al menos 22 comunidades con asistencia técnica del MAG – DEAg, Municipalidades u ONGs, a saber:

| Influencia de la Reserva | Departamento | Distrito                | Comunidad           |
|--------------------------|--------------|-------------------------|---------------------|
| Mbaracayú                | Canindeyú    | Curuguaty               | 2 com. a determinar |
|                          |              | Villa Ygatimi           | 2 com. a determinar |
|                          |              | Ybyrarovana             | 2 com. a determinar |
|                          |              | Yby Pyta                | 2 com. a determinar |
| San Rafael               | Itapúa       | Itapúa Poty             | 2 com. a determinar |
|                          |              | Alto Verá (a confirmar) | 2 com. a determinar |
|                          |              | San Pedro del Paraná    | 2 com. a determinar |



|                    |               |                       |                     |
|--------------------|---------------|-----------------------|---------------------|
|                    | Caazapá       | Tavai                 | 2 com. a determinar |
| Biosfera del Chaco | Boquerón      | Mariscal Estigarribia | 2 com. a determinar |
|                    |               | Filadelfia            | 2 com. a determinar |
|                    | Alto Paraguay | Fuerte Olimpo         | 2 com. a determinar |

#### Actividades:

- Identificar los vacíos de información en base a los requerimientos del producto 2 y configurar las necesidades de validación de datos al nivel local tomando como base la información relevada de fuentes secundarias.
- Diseñar herramientas para el relevamiento de datos (grupos focales, reuniones, entrevistas, otros).
- Presentar y acordar la propuesta metodológica.
- Realizar el trabajo de relevamiento de campo.
- Incorporar la información a la base de datos (digital) del proyecto y sistematizarlas vinculando las fuentes primarias y secundarias en capas de información desplegadas en mapas territoriales mediante herramientas del SIG, las descripciones a nivel distrital serán de mínimos 4 usos a ser definidos y a nivel de localidad con mayor detalle a ser definido con el/la experto, los mismos será en archivos digitales (*shapefile*).
- Analizar los datos proponiendo escenarios de desarrollo de los temas: sin intervención y con intervención, destacando el desarrollo potencial de las buenas prácticas propuestas en los territorios priorizados.

#### Entregable:

**Producto 5:** Sistematización de datos e información relevadas de fuentes primarias.

**Producto 4.** Informe de línea base, correlación de datos y actualización del marco lógico del proyecto. A agosto 2025.

Toda la información relevada deberá estar sistematizada por zona de amortiguamiento de las tres regiones priorizadas, y por distritos preseleccionados a modo que permita correlacionar al proceso de priorización de territorios.

Con los datos relevados se deberá realizar la actualización de la información en el documento del marco lógico del proyecto.

Se deberá prever la presentación de resultados de la consultoría en 2 momentos: a medio termino, presentación de avances y hallazgos; y al final de trabajo: presentación del estudio o documento final.

#### Entregables:

**Producto 6:** Documento que contenga el Informe final (versión final de todos los productos).

## 2.1 Informes y productos entregables:

Durante el período de vigencia del contrato se deberán alcanzar determinados productos y entregables, tal como se recoge en la siguiente tabla:

| Informes/Productos / pasos del proceso / prestaciones parciales   | Plazo / lugar / persona responsable  |
|---|--|
| <p><b>Informe 1.</b> <i>Informe digital editable descriptivo de las actividades, el mismo contendrá:</i></p> <p><u>Producto 1:</u> Diseño metodológico para el relevamiento y sistematización de la información.</p>  | <p>25.03.2025<br/>Asunción – oficina GIZ<br/>Responsable del Proceso 2</p> |
| <p><b>Informe 2.</b> <i>Informe digital editable descriptivo de las actividades, el mismo contendrá:</i></p> <p><u>Producto 2:</u> Descripción del marco legal e instrumentos financieros relacionados a los polinizadores y el servicio ecosistémico de la polinización al nivel nacional.</p> <p><u>Producto 3.</u> Catálogo de buenas prácticas de producción sostenible y servicios ecosistémicos de polinización (lista corta, fichas y esquema a de implementación).</p> <p><u>Producto 4:</u> Datos e información relevada de fuentes secundarias está disponible. Archivo digital de uso de los territorios a nivel distrital y a nivel de localidad, formato <i>shapefile</i>.</p> | <p>05.05.2025<br/>Asunción – oficina GIZ<br/>Responsable del Proceso 2</p> |
| <p><b>Informe 3.</b> <i>Informe digital editable descriptivo de las actividades, el mismo contendrá:</i></p> <p><u>Producto 5:</u> Sistematización de datos e información relevadas de fuentes primarias.</p>   | <p>04.07.2025<br/>Asunción – oficina GIZ<br/>Responsable del Proceso 2</p> |
| <p><b>Informe 4</b> <i>Informe descriptivo FINAL del proceso, el mismo contendrá:</i></p> <p><u>Producto 6:</u> Documento que contenga el Informe final (versión final de todos los productos).</p>   | <p>25.08.2025<br/>Asunción – oficina GIZ<br/>Responsable del Proceso 2</p> |

**Período de asignación:** Del 26 de febrero al 31 de agosto del 2025.

### 3. Concepción

Para alcanzar las prestaciones definidas en el capítulo 2 (“Tarea para el contratista”) se propone realizar las siguientes Concepciones Técnicas Metodológicas.

En su oferta el licitador deberá indicar la *manera en que* se alcanzarán las prestaciones definidas en el capítulo 2 (“Tarea para el contratista”) teniendo en cuenta, si procede, otros requisitos metodológicos (concepción técnico-metodológica). Además, deberá describir cómo configurará la gestión del proyecto para la realización de las prestaciones.

#### 3.1 Concepción técnico-metodológica

Desarrollar los trabajos mediante métodos participativos, reuniones, conducción de entrevistas, talleres; como la construcción y sistematización de la información.

Se deberá trabajar en estrecha colaboración con el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible – MADES, contraparte principal del proyecto; puntualmente, con el Instituto Forestal Nacional – INFONA, como fuente de información; el Ministerio de Agricultura y Ganadería - MAG específicamente con la Dirección de Extensión Agraria y el Departamento de Apicultura del Viceministerio de Ganadería, las secretarías departamentales sectoriales de las gobernaciones afectadas, las municipalidades de los territorios preseleccionados, organizaciones de productores/as, la academia, ONGs, pueblos indígenas y comunidades locales, proyectos de cooperación y otras instituciones u organizaciones presentes en los territorios; como instancias presentes en el territorio de implementación.

La coordinación general del estudio estará a cargo del equipo de asesores del Componente 3 (GIZ). Así mismo formarán parte del proceso contrapartes estratégicas del MADES, INFONA, MAG, y Municipios.

La coordinación operativa deberá ser realizada con el equipo técnico de la GIZ principalmente con el responsable del Proceso 2 Gestión Territorial Sostenible.

El estudio deberá establecer una línea de base que permita orientar adecuadamente las acciones, medir los avances y retroalimentar la base de información de las contrapartes Institucionales sectoriales.

**Estrategia (1.1):** El licitador deberá analizar la tarea teniendo en cuenta los objetivos de las prestaciones objeto de licitación (véase el capítulo 1 “Contexto”) (1.1.1). A continuación, deberá exponer y justificar la estrategia explícita con la cual se propone realizar las prestaciones de las que es responsable (véase el capítulo 2 “Tarea para el contratista”) (1.1.2).

El licitador deberá presentar a los actores relevantes para las prestaciones de las que es responsable y describir la **cooperación (1.2)** con ellos.

El licitador deberá exponer y explicar su enfoque y su procedimiento para la **conducción (1.3)** de las medidas con los socios del proyecto (1.3.1) y su contribución al **seguimiento de los resultados (1.3.2)**.

El licitador deberá describir los **procesos (1.4)** centrales de las prestaciones bajo su propia responsabilidad y elaborar un **plan de operaciones** o un plan de desarrollo del proyecto

(1.4.1) que ilustre cómo deben realizarse las prestaciones conforme al capítulo 2 (“Tarea para el contratista”). En particular, deberá describir los pasos de trabajo necesarios teniendo en cuenta, si procede, los hitos y las **contribuciones** de otros actores (contribuciones de los socios) conforme al capítulo 2 (“Tarea para el contratista”) (1.4.2).

En el apartado **Aprendizaje e innovación (1.5)**, el licitador deberá describir su contribución a la gestión del conocimiento del socio (1.5.1) y de la GIZ, así como al fomento de los efectos de ampliación en escala (1.5.2).

**Gestión de proyectos del contratista (1.6).** El licitador deberá explicar su enfoque y su procedimiento para la coordinación con el proyecto de la GIZ. En particular, deberán explicarse en detalle los requisitos en materia de gestión de proyectos especificados en el capítulo 2 (“Tarea para el contratista”).

El licitador deberá elaborar y explicar un **plan de asignación de personal** para la totalidad de personal experto que ofrezca, en el que especifique los tiempos (período y días de experto o experta) y lugares de asignación de las y los diferentes miembros del equipo y les asigne los pasos de trabajo mencionados en el plan de desarrollo del proyecto.

#### **Otros requisitos (1.7):**

##### **1. Enfoque de Género e Interculturalidad:**

El/la consultor/a y/o Empresa consultora debe considerar en el desarrollo de esta consultoría, en la medida de lo posible, los enfoques transversales de género e interculturalidad y su trabajo debe ser sensible a poblaciones vulnerables<sup>1</sup>.

Por tanto, se deberán tener en cuenta, dentro de lo posible, los siguientes aspectos: género, orientación sexual, zona de intervención (rural/urbano), identidad cultural y/o étnica, religión, condición de discapacidad, edad, entre otros.

#### **Notas:**

##### **a. Enfoque de Género<sup>2</sup>**

En el marco institucional del GIZ se entiende el género como el conjunto de roles, relaciones y la división de poderes entre mujeres y hombres. Estos roles son construidos socialmente y aprendidos individualmente<sup>3</sup>.

En ese sentido, para entender las dinámicas de género en el contexto de su proyecto o programa, el análisis de género básico es una herramienta simple y útil, que de forma sistemática permite examinar los diferentes roles y relaciones de las mujeres y los hombres, así como los impactos diferenciados sobre ambos grupos. En esencia, el análisis permite

---

<sup>1</sup> Para más información, se puede recurrir a <https://observatorioviolencia.pe/grupos-vulnerables-ley-n30364/>

<sup>2</sup> Para más información y orientación se recomienda revisar el documento [Transversalización del enfoque de género en programas y proyectos del sector gobernabilidad](#) (2011).

<sup>3</sup> “Estos roles no son neutrales, sino que están vinculados con diferentes opciones, derechos y mandatos de decisión, en la mayoría de los casos en demérito de las mujeres. Al contrario del sexo biológico, el género social varía y es de carácter modificable” (Guía de transversalización del enfoque de género, p.9).

**preguntar quién hace qué, quién tiene el acceso a y el control sobre qué, quién se beneficia de qué o quién decide sobre qué.**

Las respuestas a estas interrogantes permiten identificar las diferentes relaciones y desigualdades entre las personas de ambos sexos, así como las distintas franjas etarias, clases sociales, religiones, grupos étnicos, etc. así como los distintos intereses, necesidades y potenciales en un contexto determinado. El análisis requiere la colección de información y data diferenciada por sexo, sobre todo acerca de las desigualdades entre los grupos poblacionales y los factores socioeconómicos y culturales relevantes para el sector o la temática de intervención. El objetivo es asegurar que dichas estrategias y medidas no tengan resultados no intencionales negativos y que todas las personas, independientemente de su sexo, participen y se beneficien de ellas.

#### **b. Enfoque de interculturalidad**

Se debe considerar lo planteado en la guía transversalización del enfoque de interculturalidad (2013)<sup>4</sup>, que destaca la relevancia de reconocer y visibilizar las dinámicas de interacción y relaciones de poder entre diferentes grupos de la sociedad, principalmente aquellos grupos que podrían ser discriminados según su: género, orientación sexual, nacionalidad o lugar de procedencia, identidad cultural y/o étnica, religión, condición de discapacidad y/o edad.

En ese sentido, la implementación del enfoque de interculturalidad sugiere alcanzar un verdadero diálogo garantizando:

- La igualdad entre las/los interlocutoras/es, en cuanto al ejercicio de derechos y acceso a oportunidades.
- El reconocimiento y respeto a la pluralidad étnica y cultural de la Nación.
- Un beneficio/enriquecimiento mutuo entre los diferentes grupos en cuestión

#### **4. Concepto de Personal**

El trabajo de consultoría podrá ser realizado por empresas consultoras o consultores individuales nacionales o internacionales, quienes podrán subcontratar expertos según necesidad identificada, dado el caso deberán presentar en la oferta técnica el currículo de posibles expertos /as y con la correspondiente descripción de roles. En caso de empresas o consultores/as internacionales deberán subcontratar a expertos/as al menos dos nacionales.

Se sugiere la conformación de un equipo de trabajo de 3 personas

El equipo podrá constituirse por un experto/a líder de equipo y por expertos/as orientados a los ámbitos temáticos.

---

<sup>4</sup> [Guía metodológica de transversalización del enfoque de interculturalidad en programas y proyectos](#) del sector de gobernabilidad (2013). Además, es importante contemplar la normativa vigente sobre el enfoque: [La política nacional para la transversalización del enfoque de interculturalidad](#) se publicó en 2017 por el Ministerio de Cultura en base al [Decreto Supremo N° 003-2015-MC](#)

El contratista será responsable de la selección, preparación, capacitación y conducción de los expertos internacionales y nacionales asignados para el desempeño de las tareas de la consultoría.

El contratista será responsable por los bienes, equipos, costos de operación y administración de estos.

El contratista presentará informes periódicos a la GIZ según lo dispuesto en las CCG en su respectiva versión vigente de la Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH.

El licitador deberá ofrecer, sobre la base de los currículos correspondientes (véase el capítulo 7), personal para los puestos aquí mencionados y descritos en cuanto al ámbito de tareas y cualificaciones.

Las cualificaciones mencionadas a continuación responden a los requisitos para alcanzar la máxima puntuación en la valoración técnica.

### **Team Lider del equipo**

#### Tareas del Team Lider del equipo:

- Responsabilidad general sobre los paquetes de asesoramiento del contratista (calidad y plazos)
- Coordinación y aseguramiento de la comunicación con la GIZ, los socios y otras partes involucradas en el proyecto
- Conducción de personal, en particular identificación de la necesidad de misiones de corto plazo dentro de las disponibilidades presupuestarias, así como planificación y control de las misiones y asesoramiento de los expertos locales e internacionales en misión de corto plazo
- Presentación de informes de manera periódica y puntual

#### Cualificaciones del Team Lider del equipo:

- Formación (2.1.1): Título universitario grado o post grado en temas de economía, ciencias agrarias, medio ambiente, biodiversidad, producción sostenible.
- Idiomas (2.1.2): Nivel C2 en español, Nivel B1 en inglés (*Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas A1-C2*).
- Experiencia profesional general (2.1.3): 10 años en el sector de desarrollo sostenible.
- Experiencia profesional específica (2.1.4): 5 años en proyectos de temas ambientales.
- Experiencia en dirección / gestión (2.1.5): 5 años de experiencia en la coordinación de equipos multidisciplinares.
- Experiencia regional (2.1.6): 5 años de experiencia en proyectos de implementación regional (cono sur).
- Experiencia en la cooperación para el desarrollo (2.1.7): 5 años de experiencia en proyectos de cooperación para el desarrollo.
- Otros (2.1.8): experiencia en gestión de información en temas ambientales: biodiversidad, restauración de ecosistemas, herramientas de sistemas de información geográfica.

## **Experto o experta especialista 1**

### Tareas del experto o de la experta especialista 1

- Apoyo al Team Lider en el diseño metodológico para el relevamiento y sistematización de la información.
- Relevamiento de instrumentos financieros disponibles e identificación de oportunidades de financiamiento para impulsar cadenas de valor con productos relacionados a polinizadores y al servicio ecosistémico de la polinización.
- Apoyar en la elaboración de la línea de base de acuerdo con el expertis.

### Cualificaciones del experto o de la experta especialista 1

- Formación (2.2.1): Título de grado en temas de economía, ciencias agrarias, medio ambiente, desarrollo territorial y comunitario, y afines
- Idioma (2.2.2): Nivel C2 en español, Nivel C2 en guaraní, (*Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas A1-C2*).
- Experiencia profesional general (2.2.3): 5 años
- Experiencia profesional específica (2.2.4): 5 años en desarrollo de metodologías participativas, relevamiento de datos comunitarios.
- Experiencia en gestión de proyectos (2.2.5): 5 años
- Experiencia en la cooperación para el desarrollo (2.2.6): 5 años
- Experiencia en instrumentos de planificación local (2.2.7): 5 años
- Otros (2.2.8): Experiencia en producción sostenible, cadenas de valor.

## **Experto o experta especialista 2**

### Tareas del experto o de la experta especialista 2

- Apoyo al Team Lider sistematización de informe final.
- Recopilación de buenas prácticas de producción sostenible y de servicios ecosistémicos de polinización y otros servicios relacionados.
- Descripción del marco legal relacionado a polinizadores y servicio de polinización con la correspondiente identificación de vacíos en las normativas para su implementación efectiva
- Apoyo en la recopilación de datos e información relevada de fuentes primarias.

### Cualificaciones del experto o de la experta especialista 2

- Formación (2.2.1): Título de grado en temas de economía, estadística, ciencias agrarias, medio ambiente, SIG, y afines.
- Idioma (2.2.2): Nivel C2 en español, Nivel B1 en guaraní, (*Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas A1-C2*).
- Experiencia profesional general (2.2.3): 5 años
- Experiencia profesional específica (2.2.4): 5 años en desarrollo de metodologías de recopilación de datos de información.
- Experiencia en gestión de proyectos (2.2.5): 5 años
- Experiencia en la cooperación para el desarrollo (2.2.6): 5 años
- Experiencia en sistemas de información geográfica (2.2.7): 5 años
- Otros (2.2.8): Experiencia en biodiversidad

### Habilidades interpersonales de los y las miembros del equipo

Más allá de sus cualificaciones técnicas, las y los miembros del equipo también deberían poseer las siguientes aptitudes:

- Capacidad de trabajar en equipo
- Iniciativa propia
- Aptitudes comunicativas
- Competencia sociocultural
- Actuación eficiente orientada a socios y clientes
- Pensamiento interdisciplinario

## 5. Pautas para el cálculo

### Asignación de personal y gastos de viaje

Todos los costos ya sean de alojamiento como de viaje entre otros, deberán estar contemplados en la oferta técnica y financiera presentada por las empresas y/o consultores/as a ser adjudicado.

Tanto la propuesta técnica como la financiera deberán ser presentados en documentos separados.

### Aspectos de sostenibilidad en relación con los viajes

No aplica.

### Especificación de insumos

| Días de honorarios                            | Número de expertos/as | Número de días por experto/a | Total | Comentarios  |
|---|-----------------------|------------------------------|-------|--|
| Designación Team Lider del equipo             | 1                     | 54                           | 54    |  |
| Designación de Experto o experta especialista | 2                     | 69                           | 138   |  |
| Días de viaje                                 | Número de expertos/as | Número de días por experto/a | Total | Comentarios  |
| Designación Team Lider del equipo             | 1                     | 10                           | 10    |  |
| Designación de Experto o experta especialista | 2                     | 10                           | 20    |  |
| Transporte                                    | Cantidad              | Número de días por experto/a | Total | Comentarios  |
| <b>Vuelos internacionales</b><br>A Paraguay   | 3                     | 10                           | 30    | Viaje al lugar de realización de la prestación en Paraguay |



- En cuanto a los días laborales designados en total serían 192 días, de los cuales se propone para el Team Líder unos 54 días aproximadamente, y para los expertos 69 días aproximadamente cada uno, estas asignaciones son referenciales.
- En cuanto a los viajes de campo se propone unos 30 días de viajes aproximadamente para cada uno, en los territorios definidos en el Capítulo 2, Producto 3, como así también en zonas como; Asunción – Gran Asunción – Nivel Central u otros departamentos del país en caso de necesidad, sobre todo para los productos relacionados a las buenas prácticas de los servicios de polinización.

## **6. Contribuciones del comitente o de otros actores**

No aplica

## **7. Pautas sobre el formato de la oferta**

La estructura de la oferta del licitador deberá corresponderse con la estructura de los TdR. En particular, la estructura detallada de la concepción (capítulo 3) debería estar organizada de acuerdo con la estructura de los criterios ponderados (no puestos a cero) en los criterios de valoración. La oferta deberá ser fácilmente legible (tamaño de fuente 11 o superior) y estar escrita en un estilo comprensible. El idioma de la oferta será el español.

La oferta al completo no podrá abarcar más de 10 páginas (excluidos los currículos). En caso de excederse uno de los números de páginas máximos establecidos, no se tendrán en cuenta para la evaluación los contenidos de las páginas que superen el límite. Tampoco se tendrán en cuenta los contenidos externos (ejemplo; enlaces a páginas web).

Los currículos del personal ofrecido conforme al capítulo 4 de los TdR deberán presentarse en el formato especificado en las condiciones de solicitud. Los currículos no excederán las 4 páginas. Del CV debe desprenderse el puesto y la función asumidos por la persona propuesta en los proyectos relevantes mencionados y la duración de su actividad en dichos proyectos. Los CV también podrán estar redactados en español.

Calcule su oferta de precios exactamente sobre la base de los parámetros mencionados en el capítulo 5 “Pautas para el cálculo”. En virtud del contrato no existe un derecho a agotar los días o realizar todos los viajes previstos. El número de días, viajes, talleres y el importe de los presupuestos se acordarán contractualmente como valor “máximo”. Las pautas sobre la formación de precios están recogidas en la especificación de precios de la GIZ.

## **8. Opción**

No aplica.

## **9. Tratamiento de datos subcontratado**

La consultoría no recolectará datos e informaciones de carácter personal.

## **10. Anexos**

No aplica